

FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LOS ANTECEDENTES Y ORÍGENES HISTÓRICOS DEL REAL E ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE SEVILLA.

Autores:

ANTONIO RAMOS CARRILLO.

ESTEBAN MORENO TORAL.

MARÍA DE LOS ÁNGELES DE ROJAS ÁLVAREZ.

FRANCISCO GONZÁLEZ LARA.

Antonio González Bueno en su *Guía de Fuentes para la Historia de la Farmacia* expresa muy didácticamente que «*los documentos son las fuentes desde las que el historiador obtiene los datos precisos para su investigación. Junto a éstos, el investigador se basa en la bibliografía secundaria para completar su objetivo que es la interpretación de la realidad que queremos recordar, acercamiento que debe ser libre de cualquier subjetivismo consciente y con el ánimo de conocer la realidad pasada y no con el fin de justificar una situación en la que se encuentre inmerso. Actuamos como espejos de la realidad pasada*¹».

¿Está este trabajo relacionado con la Historia de la Farmacia? Puerto Sarmiento determina que será objeto de estudio, por parte del historiador de la Farmacia, todo lo referente a los aspectos profesionales, en sus vertientes institucionales, corporativas, sociológicas, económicas, legales, culturales, biográficas o bibliográficas y todo lo relativo al sustento científico y tecnológico de su actividad, en tanto guarde relación, directa o indirecta, con el diseño y la elaboración de los medicamentos o con las aspiraciones del ser humano enfermo respecto a la virtud curativa de los fármacos. Está, por tanto, plenamente justificado la investigación del tema que nos ocupa, el estudio de los antecedentes y orígenes históricos del Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla y, concretamente, el valor de las fuentes documentales para esta ponencia.

¹ GONZÁLEZ BUENO, ANTONIO: *Guía de Fuentes para la Historia de la Farmacia*. Fundación Nacle Herrera, Granada, 2006.

Partiremos de lo ya estudiado, pues toda investigación en cualquier ciencia social y, por ende, en historiografía, es inaceptable tratar completarla adecuadamente sin el basamento pormenorizado bibliográfico.

En nuestra opinión, durante la dominación árabe de Sevilla, a finales del siglo IX o principios del X, la *Isbiliya* musulmana contaría con establecimientos dedicados a la preparación y dispensación de medicamentos a cuyo frente estarían los *sandalinis* o farmacéuticos instruidos que recibían una formación científica. La lógica nos hace pensar que se agruparían para defensa de sus intereses, y en especial contra el intrusismo profesional de charlatanes y embaucadores².

En la Sevilla medieval cristiana, tenemos noticias de los boticarios a través del Cuarto Ordenamiento de Alfonso XI para la ciudad de Sevilla de 1382. Se establecía que: «*los especieros y boticarios usen de su oficio bien y lealmente, y que no den ni vendan una especie por otra, bajo las penas siguientes: la primera con la pérdida de la mercadería, la segunda con la pérdida doblada, y en la tercera con cien azotes*³». Posteriormente, como seguidamente comentaremos, aparecieron las Ordenanzas de Sevilla de 1411.

El propio Puerto Sarmiento aclara que en Europa, el proceso de agremiación farmacéutica, fue semejante al de otras profesiones artesanales. Todos los profesionales agremiados debían definir sus peculiaridades respecto a las profesiones limítrofes, pero cuando no conseguían el número conveniente de miembros se adherían a ellos. Los farmacéuticos lo hicieron con especieros, cereros, candeleros y, en ocasiones, con cirujanos y médicos.

Las agrupaciones de miembros de un mismo oficio surgieron en la península en el siglo XII, en primer lugar como sociedades piadosas, luego bajo la forma de cofradías de propósito mixto, religioso y profesional, conjuntamente en su aparición temporal a los gremios con fines meramente relacionados con la administración profesional, con exiguos matices fundacionales de tipo piadoso.

Las agrupaciones profesionales, farmacéuticas o no, nacieron primero en el Reino de Aragón y

² Para mayor información sobre la Farmacia en Al-Andalus, cf.: MORENO TORAL, ESTEBAN: *Farmacia y Profesión en Al-Andalus (siglos VIII-XV)*. Editado por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, Sevilla, 1998.

³ Esta referencia está en una reimpresión de 1632. Es citada por FERNÁNDEZ CARRIÓN, MERCEDES y VALVERDE LÓPEZ, JOSÉ LUIS: *Farmacia y Sociedad en Sevilla en el siglo XVI*. Sevilla, 1985, págs. 13-14.

más tarde en el de Castilla, aunque en esta preponderó una institución, sin comparación en Europa, el Real Tribunal del Protomedicato⁴.

En Sevilla existía el gremio de boticarios reunidos bajo la advocación de San Cosme y San Damián, cuyo nacimiento sería, aunque por ahora desconocido, probablemente bajomedieval. Por otra parte, también hay constancia de la hermandad y hospital de Santa María de los Caballeros y Santiago y, el 12 de abril de 1625, se fundó el Colegio de Boticarios de San José⁵.

A este respecto, hemos hallado una valiosa constancia documental de la *Hermandad y Colegio de San José de maestros boticarios de la ciudad de Sevilla* la cual, fechada en 1625, describe que la «*honra de los hermanos difuntos de la hermandad [...] y el socorro a las viudas ha de realizarse, según previenen las reglas, habiendo dinero para ello, pero no manda que en su defecto la tengan que afrontar los hermanos*»⁶.

Centrándonos en este siglo XVII, en 1631 había establecidas 49 boticas para una población de 125.000 habitantes⁷, dato que ofrece una ratio de 2.500 habitantes por botica. Uno de estos boticarios y visitador fue Francisco de Ortega, autor de la Obra *Directorio de Boticarios*⁸.

Con respecto a la normativa, Manolo Fombuena añade que en 1411 aparecieron en Sevilla unas ordenanzas en las que se habla de los boticarios en un capítulo dedicado simultáneamente a los especieros y donde se expresaban las sanciones en caso de que no se vendieran las cosas «*buenas y perfectas*». Cronológicamente, no sería hasta el siglo XVI con la impresión en 1527 de las *Ordenanzas Generales de la Ciudad* aprobadas por el *Cabildo y Regimiento de los Veinticuatro*,

⁴ PUERTO SARMIENTO, FRANCISCO JAVIER: *El Mito de Panacea. Compendio de Historia de la Terapéutica y de la Farmacia*. Doce Calles, Aranjuez, Madrid, 1997, Págs. 202-211.

⁵ FOMBUENA ESCUDERO, MANUEL: “Antecedentes de las Ordenanzas y del Colegio” en *Ordenanzas del Colegio de Boticarios de Sevilla (1744)*. Fundación Farmacéutica Avenzoar, Sevilla, 1996.

⁶ Institución Colombina; Archivo General del Arzobispado; Archivo Histórico Arzobispal de Sevilla; Justicia/Hermandades; Legajo 82 (09872).

⁷ HERRERA DÁVILA, J: (1988): “Las boticas sevillanas de 1631” en *B.S.E.H.F.*, XXXIX (154-155), págs. 63-81.

⁸ Estudiado por: LÓPEZ DÍAZ, M^a. TERESA: “La profesión farmacéutica en Sevilla durante el siglo XVII” en *Directorio de Boticarios de 1625*. Edición facsímil. Padilla Ed, Sevilla, 1991.

cuando se vuelvan a ocupar con dos artículos de los boticarios, nuevamente junto a los especieros. A finales de siglo, concretamente en 1591, ya aparecieron unas ordenanzas dirigidas solo y expresamente a los boticarios, las llamadas *Ordenanzas de Boticarios* vigentes hasta entrado el siglo XVIII, y en las cuales se expresaban los requerimientos físicos, morales y académicos para ejercer en la ciudad. Si bien, como es conocido, la profesión no sólo estaba regulada por ordenanzas sino también por leyes. Por ejemplo, la *Nueva Recopilación* de Felipe II, *Reales Pragmáticas*, *Reales Provisiones*, *Reales Cédulas*, *Reales Decretos* y *Reales Órdenes*. En definitiva, disposiciones denominadas “*Autos Acordados*” que fueron posteriormente recopiladas por Felipe V. El 27 de julio de 1744, el Rey Felipe V aprobó las *Ordenanzas del Colegio de Boticarios de Sevilla de 1744*^{9,10}. Ciertamente, en 1740, el propio Felipe V había proporcionado mayores prerrogativas al *Tribunal del Protomedicato*, por lo que desde esa fecha los Colegios pasan a ser organizaciones científicas voluntarias hasta finales del siglo XIX cuando surgieron las primeras disposiciones de exigencia de colegiación, tal que en 1887 aparecería la *Ley de Asociaciones* a la cual se ajustaron los Colegios de Farmacéuticos por ser Corporaciones de Derecho Público. Como resultaron sin efecto, en 1916 se estableció por Real Decreto dicha obligatoriedad.

Por tanto, fue desde 1916 cuando inició su trayectoria el *Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de la provincia de Sevilla*, según, así parece, concesión del Rey Carlos II en 1698, siendo Don Julio Arráns Díaz el primer presidente¹¹. No es hasta diciembre de 1917, por Real Orden del Ministerio de la Gobernación, cuando se establecieron unos Estatutos Obligatorios para los Colegios de Farmacéuticos que incluía la inscripción obligatoria para ejercer la profesión con el

⁹FOMBUENA ESCUDERO, MANUEL: “Antecedentes de las Ordenanzas y del Colegio” en *Ordenanzas ...* op. cit. págs. 13-18.

¹⁰ La obra *Las Ordenanzas del Colegio de Boticarios de Sevilla, promulgadas en 1744* fue editada por la Fundación Farmacéutica Avenzoar, y la presentación del libro corrió a cargo de Don Leonardo Gaviño, en la cual resaltó la importancia de la edición facsimilar con motivo de haberse cumplido en 1994 el CCL aniversario de la promulgación por el rey Felipe V de España de dichas Ordenanzas, amén de concretar que «*la Historia de la Farmacia es la gran asignatura pendiente que tiene la clase farmacéutica en particular y la sociedad hispalense en general*». Cf.: RAMOS CARRILLO, ANTONIO y MORENO TORAL, ESTEBAN: *La Fundación Farmacéutica Avenzoar. Veinticinco años de una docta Institución Hispalense*. Fundación Farmacéutica Avenzoar, Sevilla, 2005, pág. 102.

¹¹FOMBUENA ESCUDERO, MANUEL: “Sevilla y la Farmacia de los años veinte al siglo XXI” en *Manuel Fombuena: Confesiones de una vida*. SI, 2004, págs. 249-263.

objetivo de la mejora profesional y el mutuo apoyo de la clase farmacéutica.

Con todo, en el Archivo del R.I.C.O.F.SE¹², se conserva, como más antiguo, un Libro de Actas que data de 1887, aunque, desde ese punto hacia atrás, es harto probable que se haya perdido todo, al parecer por las riadas. Este libro, que consta de 208 páginas útiles, está firmado por Don Emilio Joaquín Santamaría, que era el Secretario de la Corporación y Don Fernando Benítez, el Presidente. Asistieron a la primera Junta de Gobierno, por citar algunos, Don Félix Fernández, Don Gabriel Campelo y Don Francisco Sánchez. Son 86 los colegiados, entre numerarios que residían en la capital y los corresponsales fuera de ella, entre otros sin anotación precisa sobre su categoría, más 4 al mérito. Algunos habían obtenido su título en Manila, otros en Madrid, Granada o Barcelona, también en Sevilla¹³. A mayor abundamiento, en 1888 y 1889, hasta diciembre, sostuvo la presidencia Don Gabriel Campelo y el Secretario para sendos años fue Don Francisco Sánchez Castáñez¹⁴.

¹² REAL E ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE SEVILLA.

¹³ GONZÁLEZ RUIZ, ANTONIO: Discurso de ingreso en la Academia Iberoamericana de Farmacia (inédito).

¹⁴ Archivo del R.I.CO.F.SE; Libro de cargos de Gobierno y colegiados;1887. Esta fuente primaria, clave para este estudio, detalla la descripción de la vida académica y colegial de sus integrantes. Sirva como ejemplo en qué medida se recoge la actividad de Don Gabriel Campelo, Don Rafael de Rojas Zambrano y de Don Juan Bautista Poderón Espejo.

«Gabriel Campelo Oroña: Licenciado en Farmacia el 16 de junio de 1853, con título profesional expedido por la Universidad de Madrid el 16 de agosto de 1853. Fue admitido colegial de número el 20 de enero de 1886 y entre sus cargos figura el de presidente de la comisión de vigilancia y económica en 1887 y 1888, presidente del Colegio en el ejercicio de 1889, vocal de la sección de vigilancia en 1890 y 1891, año en el que por dimisión de Oviedo fue elegido también presidente de la sección económica en 1891. Fue dado de baja por impago de cuotas en 1892 aunque sería posteriormente admitido.

Rafael de Rojas Zambrano: Fue admitido colegial de número el 21 de enero de 1886 por el concepto de licenciado en Farmacia el día 30 de junio de 1875 con título profesional expedido en la Universidad de Granada el día 16 de junio de 1877. Vocal de las comisiones científica y de vigilancia en 1886, vocal de la sección de vigilancia en 1887, presidente de la sección de vigilancia en 1888, censor en el ejercicio de 1889 y vocal de la sección de vigilancia, vicepresidente y vocal de la sección de vigilancia en 1890 y 1891. Por renuncia del señor Delgado fue elegido presidente de la sección científica en 1891. Presidente de la sección económica en 1894, de la científica los dos años siguientes y de la profesional en 1897.

Juan Bautista Poderón Espejo: Licenciado en Farmacia por la Universidad de Granada el día 2 de diciembre de 1882 y título profesional expedido en Madrid el 2 de enero de 1884, fue admitido colegial de número el 21 de enero de 1886. Vocal de la comisión científica en 1886, vocal de la sección de vigilancia en 1887, de la científica en 1888, presidente de la sección científica en 1889 y 1890, vocal de la sección económica en 1891, vicepresidente del colegio en 1892, presidente de la sección científica en 1894, vicepresidente en 1895 y 1896 y presidente de la sección científica en 1897».

Añadimos a estas líneas que Poderón Espejo fue farmacéutico del Hospital Central de Sevilla desde el 11 de febrero de 1884 y, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1890, se le nombró académico electo por unanimidad de la Academia de Medicina de Sevilla, aunque tomaría posesión de la plaza de número en julio de 1893. Cf.: RAMOS CARRILLO, ANTONIO: *La sanidad sevillana en el siglo XIX: el Hospital de las Cinco Llagas*. Diputación de Sevilla. Sevilla, 2003, págs. 244-246.

Es la ocasión de tomar conciencia del pasado comunitario de esta institución, de su grupo humano, sistema de valores, ceremonias y su relación con el mundo físico, pues, en palabras de Enrique Moradiellos: *«la conciencia del pasado comunitario del grupo humano constituye un componente inevitable de su presente, [...], y es pieza clave para su identificación, orientación y supervivencia en el contexto del presente natural y cultural donde se encuentra emplazado»*¹⁵.

Para tal empresa necesitamos de las fuentes y del conocimiento teórico de su importancia vital. Lo expuesto al inicio según las palabras de González Bueno es, para un Historiador de la Farmacia, conocido. Pero ello no significa que no tenga una importancia superlativa. Recordaremos que, una fuente es *un elemento objetivamente dado, material, procedente del pasado, y creado por seres humanos*; por ejemplo, una carta o una vasija de cerámica. Pero *per sé* este objeto no es una fuente sino un vestigio del pasado o un objeto fuente que puede ser empleado para darnos la información latente que encierra. Es el historiador el que transforma el vestigio en fuente a través de su interpretación al interrogarlo en función de las hipótesis de partida convirtiéndose de esta forma en punto de encuentro entre el pasado y el presente.

Por ello incidiremos que para el historiador de la ciencia, al igual que para otro historiador, fuente es todo dato procedente del pasado, que tiene una realidad material y objetiva, relacionado con la actividad científica y creado por seres humanos¹⁶. Citando a Manuel Tuñón de Lara, es *«esa especie de precipitado o materia prima que hay que ordenar y en la que debe realizarse la comprobación de las hipótesis»*¹⁷.

Como paso primordial en un trabajo de estas características, la heurística; es decir, la búsqueda exhaustiva de fuentes tratando de extraer las conclusiones correctas de cada fuente.

Josep Lluís Barona añade a este respecto: *«la auténtica realidad histórica no son los objetos del*

¹⁵ MORADIELLOS, ENRIQUE: *El oficio de historiador*. Siglo XXI de España Editores, S.A., Madrid, 1999 (3ª ed.), págs. 13-15.

¹⁶ LLUIS BARONA, JOSEP: *Ciencia e Historia*. Godella: Seminari d'Estudis sobre la Ciència (S.E.C.), Guada litografía, S.L., 1994, págs. 67-76.

¹⁷ TUÑÓN DE LARA, MANUEL: *Metodología de la Historia Social de España*. Siglo XXI de España Editores, S.A., Madrid, 1973.

*pasado, sino la vida humana diaria que hay detrás de ellos*¹⁸».

Las fuentes son, por tanto, garantía de rigor. Para la búsqueda de las fuentes sobre los antecedentes históricos del R.I.C.O.F.SE. primero indagaremos acerca de las fuentes escritas, sean manuscritas o impresas, en el archivo de la Fundación Farmacéutica Avenzoar y del Colegio de Farmacéuticos de Sevilla, como asimismo en los fondos de los archivos sevillanos que a continuación detallamos.

Entre los Archivos de la Administración, los Municipales son los que conservan la documentación producida y recibida, en cualquier época y soporte, por los Cabildos municipales y Ayuntamientos en el ejercicio de sus funciones.

El de Sevilla conserva la documentación municipal desde mediados del siglo XIII, fecha en que la ciudad fue incorporada a la Corona de Castilla, hasta la actualidad, procedente de un ámbito geográfico muy amplio, que dotó a esta ciudad de un carácter metropolitano derivado de las estructuras administrativas y territoriales del Antiguo Régimen (Tierra de Sevilla, Reino de Sevilla, provincia a efectos fiscales, intendencia, etc.). Ello explica la existencia de documentación procedente o relativa a las provincias de Huelva, Cádiz, Sevilla e incluso de algunos territorios de Badajoz y Málaga.

En la actualidad, el Archivo está integrado en el Servicio de Archivo, Hemeroteca y Publicaciones, dependiente del Área de Cultura del Ayuntamiento de Sevilla. La documentación está dividida en dos grandes bloques, el Archivo Histórico y el Archivo Administrativo, separados por la fecha clave de 1835 (establecimiento del municipio liberal) según estructurara el archivero José Velázquez y Sánchez en el siglo XIX¹⁹.

Por otra parte, las Diputaciones Provinciales nacieron como creación legislativa de la Constitución de Cádiz de 1812, la Constitución de 1869 dota a las Diputaciones de poder político con autonomía propia para la consecución de sus fines, quedando constituidas como auténtico órgano de la administración local a partir del Estatuto Provincial de 1925. El Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla está constituido por diversos fondos. El primero es el de la propia Diputación,

¹⁸ LLUIS BARONA, JOSEP: *Ciencia e Historia*,... op.cit. págs. 67-76.

¹⁹ http://www.sevilla.org/.../archivo_hemeroteca/archivo_

formado por la documentación generada por la Corporación a lo largo de su historia. Abarca desde mediados del siglo XIX hasta la actualidad, aunque se haya perdido parte de la documentación decimonónica. El resto de fondos corresponden a los Archivos de los antiguos hospitales y centros benéficos sevillanos, que pasaron a depender de la Diputación, al asumir esta las funciones de Beneficencia pública por Decreto-ley de 17 de diciembre de 1868²⁰.

También es de interés el archivo de Protocolos Notariales de Sevilla. Se entiende por protocolo la colección ordenada de las escrituras, actas - y hoy también de las pólizas -, autorizadas por cada Notario durante un año. Se formalizará en uno o más tomos encuadernados (17 L). En todos los documentos contenidos en él, llamados instrumentos públicos -, el Notario consignará el número de protocolo, correlativo desde el primero hasta el último que se autorice en cada año, (272 RN) y expresará día, mes y año (24 L) y excepcionalmente la hora (156 RN).

Los protocolos así ordenados, se conservarán en la Notaría donde se hayan autorizado, durante veinticinco años, por regla general (salvo permanencia del Notario autorizante durante un plazo superior, en cuyo caso continuarán en su poder mientras mantenga esa titularidad).

El Archivo General de Protocolos de Sevilla, comprende todos los autorizados por cada una de las Notarías demarcadas en su Distrito, a medida que vayan alcanzando veinticinco años de antigüedad, y sin limitación de plazo, esto es, indefinidamente. Se añadirán además los protocolos de las Notarías amortizadas (292 RN), que significa las que hayan sido suprimidas²¹.

Y, también de notable utilidad, el archivo de la Academia de Medicina de Sevilla, que fuera creada en el año 1693 como “*Veneranda Tertulia Hispalense, Médica-Chímica, Anatómica y Matemática*”. El 1 de octubre de 1701 Felipe V concedió la cédula real por la que la Tertulia se constituye oficialmente como “*Regia Sociedad de Medicina y demás ciencias de Sevilla*”. Esta institución influyó en la ciencia médica del siglo XVIII y, durante el XIX, se mostró especialmente activa en su postura de oposición hacia la invasión napoleónica y por la lucha contra las epidemias de fiebre amarilla, peste, cólera y tifus.

²⁰ http://www.dipusevilla.es/dipusevilla/.../archivo_y_publicaciones/temas/archivo_de_la_diputacion

²¹ http://andalucia.notariado.org/?do=guiadelcolegio&option=archivos_de_protocolos

Este fondo nos ofrece información interesante sobre la labor e influencia de la Academia Sevillana en la ciencia médica española²².

Asimismo, el Archivo Histórico Arzobispal de Sevilla forma parte del Archivo General del Arzobispado y es gestionado por la Institución Colombina. Este archivo conserva toda la documentación creada por los Arzobispos en el gobierno de la Diócesis en el trayecto de su historia, y manifiesta esa triple función pastoral, de gobierno y de administración, estableciéndose en las secciones de Vicaría General, Gobierno, Justicia o Provisorato y Administración General, siendo este archivo de una categoría principal tanto por el volumen de su documentación como por su propio valor.

Alcanza territorialmente todo el Antiguo Reino de Sevilla, esto es, las actuales provincias de Sevilla, Huelva, parte occidental de Cádiz, y algunos pueblos de Córdoba y Málaga. Cronológicamente abarca desde el Concilio de Trento hasta el año 1940, fecha instaurada en la actualidad para acceder a la consulta de la documentación histórica²³.

Igualmente, la prensa científica o diaria, la literatura de creación y otros documentos. A continuación, los testimonios gráficos como los planos o pinturas. Seguidamente, las fuentes materiales, es decir, el instrumental científico o los restos de materiales relacionados con la actividad colegial y, por último, las fuentes recogidas por la transmisión oral a través de entrevistas.

Con respecto a la bibliografía que pretendemos consultar, primeramente abordaremos las obras ya editadas sobre la Historia de otros Colegios Profesionales farmacéuticos, como los de Zaragoza, A Coruña, Castellón, Palencia, Almería, Cádiz, Burgos, Asturias, Cáceres o Madrid. Es, con todo, demasiado amplia para extraer la bibliografía en estas breves líneas pero, no es ésto óbice, sin embargo, para exponer que se revisarán las obras, entre muchos otros, de los siguientes autores: Antonio Hermosilla Molina, Santiago Montoto, Collantes de Terán, Francisco Murillo Campos, Juan Ignacio Carmona García, Guillermo Folch Jou, María Teresa López Díaz, Herrera García, José Luis Valverde, Manuel Fombuena, José Luis Gómez Caamaño, Francisco Javier Puerto Sarmiento, Pedro Laín, José María López Piñero, Juan Esteva de Sagrera, M^a. del Carmen Francés Causapé, J. María

²² <http://www.archivosdeciencia.es>

²³ <http://www.institucioncolombina.org/archivo/agas.htm>

Suñé Arbussa, Rafael Roldán Guerrero, Anastasio Chinchilla, Antonio Fernández Morejón, Luís García Ballester, Pedro Vernia Martínez, Ana Isabel Álvarez Rodríguez, Telesforo Torres, Alberto Martínez Salazar, Vicente Martínez Tejero, Ignacio Andrés Arribas, Leonardo Gutiérrez Colomer o Carmen C. Lamana González.

Seguidamente, como es preceptivo, estableceremos un análisis crítico de las fuentes halladas. Todo ello nos posibilitará la interpretación de la realidad histórica a partir de los datos de que dispongamos y la comprensión del sentido de los sucesos históricos.

Simone Dreyfuss, por su parte, exponía que «no pensar que el lector “sabe”, sino situar bien el problema, describir los mecanismos, precisar el sentido de los términos, explicar la evolución de las instituciones, hacer los acercamientos y contrastes que sugiera un conocimiento profundo del tema y que facilite su comprensión».

«En definitiva, si bien la historia científica no puede predecir el futuro ni proporcionar ejemplos de conducta infalibles, sí permite exponer los orígenes del presente e iluminar las circunstancias de su gestación, funcionamiento y transformación²⁴».

Finalmente, acabaremos nuestro disertado con unas bellas palabras de León Felipe²⁵.

-¡Eh...! ¡Boticario, buen boticario
véndame un poco de almizcle
para perfumar mi imaginación!

BIBLIOGRAFÍA:

Escrita:

ESTEVA DE SAGRERA, JUAN: *Historia de la Farmacia: los medicamentos, la riqueza y el bienestar*. Masson, Barcelona, 2004.

FERNÁNDEZ CARRIÓN, MERCEDES y VALVERDE LÓPEZ, JOSÉ LUIS (1985):

²⁴ MORADIELLOS, ENRIQUE: *El oficio de historiador...* op. cit. págs. 13-15.

²⁵ FRANCÉS CAUSAPÉ, M^a. DEL CARMEN y DEL VALLE NIETO, ÁNGEL. *La Farmacia en el Arte. Poesía y farmacia*.
Disponible en: http://www.cfs-cls.cz/Files/nastenka/page_3024/Version1/La%20Farmacia%20en%20el%20Arte.pdf

Farmacia y Sociedad en Sevilla en el siglo XVI. Sevilla, 1985.

FOMBUENA ESCUDERO, MANUEL: “Antecedentes de las Ordenanzas y del Colegio” en *Ordenanzas del Colegio de Boticarios de Sevilla (1744)*. Fundación Farmacéutica Avenzoar, Sevilla, 1996.

FRANCÉS CAUSAPÉ, M^a. DEL CARMEN y DEL VALLE NIETO, ÁNGEL. *La Farmacia en el Arte. Poesía y farmacia*.

GONZÁLEZ RUIZ, ANTONIO: Discurso de ingreso en la Academia Iberoamericana de Farmacia (inédito).

LÓPEZ DÍAZ, M^a. TERESA: “La profesión farmacéutica en Sevilla durante el siglo XVII” en *Directorio de Boticarios de 1625*. Edición facsímil. Padilla Ed, Sevilla, 1991.

LLUIS BARONA, JOSEP: *Ciencia e Historia*. Godella: Seminari d'Estudis sobre la Ciència (S.E.C.), Guada litografía S.L., 1994.

MORADIELLOS, ENRIQUE: *El oficio de historiador*. Siglo XXI de España Editores, S.A., Madrid, 1999 (3^a ed.).

MORENO TORAL, ESTEBAN: *Farmacia y Profesión en Al-Andalus (siglos VIII-XV)*. Editado por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, Sevilla, 1998.

PUERTO SARMIENTO, FRANCISCO JAVIER: *El Mito de Panacea. Compendio de Historia de la Terapéutica y de la Farmacia*. Doce Calles, Aranjuez (Madrid), 1997.

RAMOS CARRILLO, ANTONIO: *La sanidad sevillana en el siglo XIX: el Hospital de las Cinco Llagas*. Diputación de Sevilla. Sevilla, 2003.

RAMOS CARRILLO, ANTONIO y MORENO TORAL, ESTEBAN: *La Fundación Farmacéutica Avenzoar. Veinticinco años de una docta Institución Hispalense*. Fundación Farmacéutica Avenzoar, Sevilla, 2005.

RODRÍGUEZ NOZAL, RAUL; GONZÁLEZ BUENO, ANTONIO: *Entre el arte y la técnica. Los orígenes de la fabricación industrial del medicamento*. CSIC, Madrid, 2005.

SIERRA BRAVO, RESTITUTO: *Tesis doctorales y trabajos de investigación científica*. Thomson editores. Madrid, 2002.

TUÑÓN DE LARA, MANUEL: *Metodología de la Historia Social de España*. Siglo XXI de

España Editores, S.A., Madrid, 1973.

Páginas web:

<http://www.archivosdeciencia.es>

http://www.dipusevilla.es/dipusevilla/.../archivo_y_publicaciones/temas/archivo_de_la_diputacion

acion

<http://www.institucioncolombina.org/archivo/agas.htm>

http://www.sevilla.org/.../archivo_hemeroteca/archivo_

http://www.sevilla.notariado.org/?do=guiadelcolegio&option=archivos_de_protocolos